

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 26 de noviembre de 2020 con número de registro 5880 y con objeto de una rectificación de las fechas, el punto 3.1, queda con la siguiente redacción:

- (i) 15 de diciembre de 2020. Publicación del anuncio del Aumento en el BORME.
- (ii) 15 de diciembre de 2020. Último día en el que se negocian las acciones con derecho a participar en el evento **(last trading date)**.
- (iii) 16 de diciembre de 2020. Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita **(ex date)**.
- (iv) 17 de diciembre de 2020. Fecha en la que Iberclear determinará las posiciones para la asignación de derechos de asignación gratuita **(record date)**.
- (v) 18 de diciembre del 2020. Comienzo del plazo para solicitar la retribución en efectivo.
- (vi) 23 de diciembre de 2020. Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.
- (vii) 30 de diciembre de 2020. Fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Faes de los derechos de asignación gratuita a accionistas que los hubieran recibido gratuitamente y hayan optado por efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.

- (viii) 30 de diciembre de 2020. Renuncia por Faes a los derechos adquiridos. Cierre del Aumento.
- (ix) 4 de enero de 2021. Pago de efectivo a los accionistas que hayan optado por recibir efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.
- (x) 20 de enero de 2021. Trámites para la inscripción del Aumento y la admisión a cotización de las nuevas acciones en las bolsas españolas.
- (xi) 26 de enero de 2021. Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas.

Así mismo, se rectifica el punto 3.2, párrafo i, quedando de la siguiente manera:

*El último día de cotización de las acciones con derechos será el día 15 de diciembre, por tanto, la determinación de las posiciones para la asignación de los derechos será 17 diciembre. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) entre el 16 y el 30 de diciembre de 2020, ambos inclusive.*

26 de noviembre 2020